



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2016_3: Seleccionar, preparar al cachorro y/o integrar perros externos a la línea de cría para ser adiestrados como perro de asistencia”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSTRUCCIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA

Código: SSC610_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2016_3: Seleccionar, preparar al cachorro y/o integrar perros externos a la línea de cría para ser adiestrado como perro de asistencia.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la selección, preparación al cachorro y/o integración de perros externos a la línea de cría para ser adiestrado como perro de asistencia, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Elaborar el programa de cría para obtener una línea de perros de asistencia, ejecutándolo acorde con las necesidades de las personas con discapacidad, atendiendo al bienestar físico y emocional del animal, a la prevención de riesgos laborales y a la calidad del proceso, registrando la información generada en el soporte establecido.

- 1.1 Elaborar el programa de cría atendiendo a las bases de selección de los perros, el proceso de monta, la preparación de la zona de parto y el programa de estimulación durante la gestación.
 - 1.2 Seleccionar las líneas de cría nacionales y/o internacionales de las razas de perros de interés atendiendo a pedigríes, observando los ejemplares de la línea de cría, progenitores y/o descendencia.
 - 1.3 Seleccionar los reproductores del programa de cría, siguiendo el asesoramiento del facultativo, atendiendo a las condiciones físicas, conducta y aptitudes de los perros, la heredabilidad de los caracteres deseados del cachorro tanto en ascendencia como descendencia y optimizando el número de cachorros aptos para el programa.
 - 1.4 Programar las montas de los perros del programa de cría, siguiendo el asesoramiento del facultativo si procede, garantizando los objetivos de entrega de perros de asistencia.
 - 1.5 Elaborar el programa de estimulación de la perra durante la gestación para optimizar la evolución de las aptitudes de los futuros cachorros.
 - 1.6 Ejecutar el programa de estimulación de la perra durante la gestación, garantizando la evolución de las aptitudes de los futuros cachorros.
 - 1.7 Preparar la zona de parto, siguiendo protocolos higiénico-sanitarios.
 - 1.8 Asistir a la perra durante el parto, siguiendo el asesoramiento del facultativo si procede.
- Desarrollar la actividad atendiendo a las necesidades de las personas con discapacidad, al bienestar físico y emocional del perro durante el proceso de cría, a la prevención de riesgos laborales aplicable, a la calidad de la cría que asegura línea de perros de asistencia y al registro de información generada en los documentos establecidos al efecto, en soporte informático y/o papel.

2. Elaborar el programa de estimulación del cachorro, ejecutándolo, evaluándolo y realizando el seguimiento del desarrollo del mismo, atendiendo a su condición física, conductas (socialización entre los cachorros, con la madre y con el ser humano) y/o aptitudes y a la calidad del proceso, registrando la información generada en el soporte establecido.

- 2.1 Elaborar el programa de estimulación de cachorros atendiendo a los periodos críticos del desarrollo y a la especialidad a la que están destinados.
- 2.2 Ejecutar el programa de estimulación de cachorros, garantizando la evolución de las aptitudes del cachorro.
- 2.3 Preparar la zona de estancia de los cachorros manteniéndola, siguiendo los protocolos higiénico-sanitarios, incorporando los elementos necesarios de enriquecimiento ambiental para garantizar la evolución de las aptitudes de los mismos.
- 2.4 Efectuar el seguimiento de la interacción social de los cachorros, utilizando métodos de observación y mediante la relación con ellos.
- 2.5 Detectar posibles problemas en la interacción social de los cachorros durante la relación con ellos para su resolución.



- 2.6 Detectar los problemas de conducta y/o condición física de los cachorros, mediante métodos de observación, interacción y manipulación, para derivarlo al facultativo, si procede.
 - 2.7 Valorar la aptitud del cachorro para seguir un programa de adiestramiento, atendiendo al informe del facultativo, si procede, y a la observación realizada durante el programa de estimulación del mismo.
 - 2.8 Elaborar el informe de evaluación del cachorro, valorando indicadores relativos a aptitudes, morfología, socialización y desarrollo, entre otras, para definir el adiestramiento posterior.
- Desarrollar la actividad atendiendo al bienestar físico y emocional del perro durante el proceso de estimulación del cachorro, a la prevención de riesgos laborales aplicable, a la calidad del proceso de estimulación del cachorro que garantice el desarrollo de aptitudes en el mismo y al registro de información generada en los documentos establecidos al efecto, en soporte informático y/o papel.

3. *Seleccionar a la familia de acogida de los cachorros que van a ser adiestrados como perros de asistencia, asesorándola para optimizar la educación de los mismos y encaminarla a su adiestramiento posterior, teniendo en cuenta el bienestar animal, la prevención de riesgos y medidas de protección de medio ambiente.*

- 3.1 Evaluar a las potenciales familias de acogida del cachorro mediante una entrevista personal y cumplimentación de un formulario previamente diseñado al efecto.
 - 3.2 Seleccionar a las familias aptas para el programa de acogida del cachorro, atendiendo a criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros).
 - 3.3 Asesorar a la familia de acogida del cachorro utilizando manuales de socialización y procedimientos establecidos, para la detección y modificación de conductas no deseadas del cachorro (miedo, agresividad, entre otras).
 - 3.4 Atender al ritmo de aprendizaje de la familia de acogida y al nivel de conocimientos sobre programas de acogida de cachorros, garantizando que ha entendido la importancia del proceso de socialización y adiestramiento del mismo.
 - 3.5 Establecer un plan de trabajo para cada familia de acogida, atendiendo a las características de la familia y del cachorro, incorporando aspectos tales como la habituación al entorno familiar, el adiestramiento, la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros.
 - 3.6 Establecer un plan de trabajo para el cachorro, atendiendo a las características de la familia y del cachorro, teniendo en cuenta la especialidad asistencial a la que está dirigido el cachorro.
- Desarrollar la actividad atendiendo al bienestar físico y emocional del perro durante el proceso de selección de la familia de acogida, a la prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente aplicable.

4. *Supervisar el proceso de acogida de los cachorros y de su adaptación al hogar de la familia, asesorando a la misma para favorecer y optimizar*



el proceso de socialización y preservar el bienestar animal registrando la información generada en el soporte establecido..

- 4.1 Preparar el material de cuidado, enriquecimiento ambiental y manejo del cachorro según la especialidad del perro de asistencia, para aportar a la familia de acogida todo lo indispensable para optimizar el desarrollo del cachorro sin generar gastos adicionales tras su atención.
 - 4.2 Entregar al cachorro a la familia de acogida según las condiciones previstas en los protocolos establecidos para asegurar el bienestar del perro.
 - 4.3 Visitar periódicamente a la familia de acogida, con la asiduidad necesaria según las complicaciones que se presenten, tutorizando el trabajo de la familia y al cachorro.
 - 4.4 Observar la adaptación del cachorro a la familia de acogida, detectando problemas que puedan surgir durante el proceso de socialización.
 - 4.5 Evaluar el proceso de socialización del cachorro, atendiendo a su conducta y hábitos higiénicos, entre otros, mediante las visitas de seguimiento.
 - 4.6 Asesorar a la familia de acogida ante problemas detectados durante el plan de acogida, mediante diferentes canales de comunicación, garantizando la resolución de los mismos y previniendo la aparición de nuevos problemas.
 - 4.7 Detectar problemas de comportamiento del cachorro durante el plan de acogida, notificándolos al centro de adiestramiento para la resolución de los mismos siguiendo protocolos establecidos al efecto.
 - 4.8 Elaborar el informe con respecto a la familia de acogida, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante el plan de acogida, para tenerlo como referencia en futuras acogidas.
- Desarrollar la actividad atendiendo al bienestar físico y emocional del perro durante el proceso de acogida y al registro de información generada en los documentos establecidos al efecto, en soporte informático y/o papel.

5. Evaluar al perro después de la fase de socialización y de adiestramiento, mediante las pruebas definidas en el protocolo establecido para decidir si está preparado para pasar a la fase de adiestramiento específico, atendiendo al bienestar físico y emocional del animal, a la prevención de riesgos laborales y a la calidad del proceso.

- 5.1 Evaluar la conducta del perro atendiendo a sus relaciones sociales intra-específicas (con el adiestrador y otros humanos) e inter-específicas (con otras especies) del perro, y a su reacción a estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros).
- 5.2 Determinar si el perro es apto para la fase de adiestramiento específico, se mantiene en esta etapa durante un tiempo determinado o se descarta como perro de asistencia, atendiendo al resultado de la evaluación de su conducta.
- 5.3 Determinar qué perros pueden destinarse al programa de cría, atendiendo a sus condiciones físicas y al temperamento, para obtener nuevos reproductores según las condiciones requeridas.
- 5.4 Elaborar el informe de evaluación del perro incluyendo el grado de consecución de los objetivos especificados en el programa de trabajo específico para cada familia y proceso de socialización, a los problemas detectados y a la valoración técnica sobre el adiestramiento específico posterior (especialidad más adecuada, idoneidad para ser adiestrado, entre otros).



- Desarrollar la actividad atendiendo al bienestar físico y emocional del perro durante el proceso de evaluación, a la prevención de riesgos laborales aplicable y a la calidad de la evaluación.

6. *Evaluar la idoneidad de perros no procedentes de líneas de cría de perros de asistencia para ser adiestrados como tales según sus aptitudes específicas, atendiendo al bienestar físico y emocional del animal durante el proceso, a la prevención de riesgos laborales y a la calidad del proceso.*

- 6.1 Evaluar la conducta del perro no procedente de líneas de cría de perros de asistencia, atendiendo al historial del perro (facilitado por su dueño anterior o el personal de centros de acogida de perros abandonados, entre otros), las relaciones sociales intra-específicas (con el adiestrador y otros humanos) e inter-específicas (con otras especies) del mismo y la reacción del perro a estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros).
 - 6.2 Verificar si el perro reúne las aptitudes necesarias para ser adiestrado como perro de asistencia en alguna de sus modalidades (guía, alerta de sonidos, perro de servicio, entre otras) teniendo en cuenta la evaluación de la conducta.
 - 6.3 Seleccionar los perros aptos para seguir programas de adiestramiento de perros de asistencia, atendiendo a sus aptitudes, condiciones físicas, temperamento y necesidades concretas de socialización y/o rehabilitación para su nueva labor antes de pasar a recibir el entrenamiento específico para el cual han sido seleccionados.
 - 6.4 Integrar al perro en el programa de adiestramiento de perros de asistencia, teniendo en cuenta el entrenamiento específico del programa de adiestramiento para el que ha sido seleccionado el perro.
 - 6.5 Elaborar el informe de evaluación del perro incluyendo el grado de consecución de los objetivos especificados en el programa de adiestramiento y proceso de socialización y/o rehabilitación, a los problemas detectados y a la valoración técnica sobre el adiestramiento específico posterior (especialidad más adecuada, idoneidad para ser adiestrado) para tener un registro de cada uno de los perros.
- Desarrollar la actividad atendiendo al bienestar físico y emocional del perro durante el proceso de evaluación, a la prevención de riesgos laborales aplicable y a la calidad del proceso de evaluación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2016_3** Seleccionar, preparar al cachorro y/o integrar perros externos a la línea de cría para ser adiestrado como perro de asistencia. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negra:



1. Elaboración del programa de cría para obtener una línea de perros de asistencia, ejecutándolo acorde con las necesidades de las personas con discapacidad.

- Elaboración y ejecución de programas de cría.
- Elaboración de bases de selección de ejemplares de perros.
- Detección de líneas de cría nacionales e/o internacionales de las razas de perros de interés.
- Planificación del proceso de monta.
- Elaboración y ejecución de programas de estimulación durante la gestación.
- Preparación y mantenimiento de la zona de parto.
- Asistencia a la perra durante el parto.

2. Elaboración del programa de estimulación del cachorro, ejecutándolo, evaluándolo y realizando el seguimiento del desarrollo del mismo.

- Elaboración y ejecución de programas de estimulación del cachorro.
- Identificación de los periodos críticos del desarrollo del cachorro.
- Preparación y mantenimiento de la zona de estancia del cachorro.
- Selección de elementos de enriquecimiento ambiental.
- Elaboración y aplicación de métodos de observación, evaluación y seguimiento de la interacción social del cachorro.
- Detección de problemas de interacción social.
- Detección de problemas de conducta y/o condición física del cachorro.
- Valoración de la aptitud del cachorro para seguir un programa de adiestramiento específico.
- Elaboración del informe de evaluación del cachorro.

3. Selección de la familia de acogida de los cachorros que van a ser adiestrados como perros de asistencia, asesorándola para optimizar la educación de los mismos y encaminarla a su adiestramiento posterior.

- Evaluación y selección de las familias de acogida aptas.
- Asesoramiento a las familias de acogida del cachorro.
- Atención al nivel de conocimiento de las familias sobre programas de acogida de cachorros y a su ritmo de aprendizaje.
- Establecimiento de un plan de trabajo específico para cada familia de acogida.
- Establecimiento de un plan de trabajo específico para cada cachorro acogido.

4. Supervisión del proceso de acogida de los cachorros y de su adaptación al hogar de la familia de acogida.

- Preparación del material de cuidado, enriquecimiento ambiental y manejo del cachorro.
- Entrega del material y del cachorro a la familia de acogida.
- Seguimiento, observación y registro del proceso de acogida del cachorro.
- Evaluación del proceso de socialización del cachorro.
- Detección de problemas en el proceso de socialización del cachorro.
- Asesoramiento a la familia de acogida en resolución de problemas.
- Elaboración de informe de evaluación de la familia de acogida de cara a futuras acogidas.

5. Evaluación del perro después de la fase de socialización y de adiestramiento, mediante las pruebas definidas en el protocolo establecido.



- Evaluación de la conducta del perro procedente de líneas de cría de perros de asistencia.
- Determinación y selección perros, procedentes de líneas de cría, aptos para seguir un programa de adiestramiento específico.
- Determinación y selección de perros, procedentes de líneas de cría, aptos para seguir un programa de cría.
- Elaboración del informe de evaluación del perro procedente de líneas de cría de perros de asistencia.

6. Evaluación de la idoneidad de perros no procedentes de líneas de cría de perros de asistencia para ser adiestrados como tales según sus aptitudes específicas.

- Evaluación de la conducta del perro no procedente de líneas de cría de perros de asistencia.
- Determinación y selección de perros, no procedentes de líneas de cría, aptos para seguir un programa de adiestramiento específico.
- Integración de perros, no procedentes de líneas de cría, aptos para seguir programas de adiestramiento específico, en los mismos.
- Elaboración del informe de evaluación del perro no procedente de líneas de cría de perros de asistencia.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Aplicación de técnicas de adiestramiento específico.
- Registro de información generada en los documentos establecidos al efecto, en soporte informático y/o papel.
- Aplicación de la normativa reguladora vinculada a los perros de asistencia: accesibilidad, bienestar animal y prevención de riesgos laborales.
- Aplicación de la calidad sobre el proceso de selección y preparación de futuros perros de asistencia.
- Manejo y cuidado del perro atendiendo a su bienestar físico y emocional.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a la empresa de adiestramiento canino y a los procesos de trabajo deberá:
 - 1.1 Percibir el impacto de las decisiones y actividades en las distintas áreas de la empresa dedicada al adiestramiento canino.
 - 1.2 Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo con perros y sus cambios.
 - 1.3 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo, si procede, y con otros trabajadores y profesionales vinculados al trabajo con el adiestramiento canino.
 - 1.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo, si procede.
 - 1.5 Gestionar el tiempo de trabajo durante las fases del proceso: preparación de áreas de trabajo, número de perros por viaje, etc.
 - 1.6 Cumplir los protocolos de trabajo establecidos.



- 1.7 Establecer los objetivos de cada una de las fases de selección, preparación y evaluación del cachorro, realizar un seguimiento sobre su cumplimiento y hacer readaptaciones para alcanzarlos.
 - 1.8 Cuidar el material de trabajo y a los perros sobre los que se actúa.
2. En relación a las familias de acogida deberá:
 - 2.1 Comunicarse eficazmente con los miembros de la familia de acogida.
 - 2.2 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 2.3 Orientarse al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 3. En relación a la persona adiestradora deberá:
 - 3.1 Controlar las emociones en situaciones de presión demostrando confianza en uno mismo a la hora de afrontarlas: durante el parto, en la resolución de problemas durante el programa de acogida, entre otras.
 - 3.2 Esforzarse en ampliar conocimientos sobre temas que tienen que ver con la selección y preparación de los cachorros, comprobando los puntos que necesitan mejora.
 - 3.3 Mostrar iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones a la hora de llevar a cabo el proceso de selección y preparación de cachorros.
 - 3.4 Perseverar en el esfuerzo para conseguir los objetivos de los programas propuestos durante el proceso de selección y preparación de los cachorros.
 4. En relación a los perros con los que se trabaja deberá:
 - 4.1 Atender al bienestar físico y emocional del perro durante el proceso de selección, cría y preparación del futuro perro de asistencia.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC2016_3: Seleccionar, preparar al cachorro y/o integrar perros externos a la línea de cría para ser adiestrado como perro de



asistencia”, se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para seleccionar y preparar al cachorro de líneas de cría, integrándolos en un plan de acogida que garantice su idoneidad para ser adiestrado como perro de asistencia, valorando su aptitud después de la fase de socialización y adiestramiento. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Comprobar la idoneidad de un programa de cría dado para la obtención de perros de asistencia.
2. Elaborar un programa de estimulación de cachorros, acorde al programa de adiestramiento específico al que estén dirigidos.
3. Elaborar el programa de acogida de los cachorros que van a ser adiestrados como perros de asistencia, evaluando el proceso de socialización del cachorro.

Condiciones adicionales:

- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada, en entornos reales y/o controlados de trabajo.
- La situación profesional de evaluación constará de una parte teórica y otra parte práctica (3 horas máximo entre las dos).
- Se dispondrá de perros para la realización de las pruebas de evaluación que serán aportados por el Organismo que realice la prueba o por el candidato que la vaya a realizar, si la comisión de evaluación lo considera oportuno.
- Se dispondrá del equipamiento de selección y preparación del cachorro requerido para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberá ser de uso generalizado en el sector, material informático específico y material de oficina utilizado por los profesionales en el registro del desarrollo de su actividad.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Comprobación de la idoneidad de un programa de cría para la obtención de perros de asistencia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las líneas de cría- Selección de perros aptos para la cría, optimizando el número de cachorros aptos para el programa.- Programación de montas y preparación de la zona de parto.- Programación de la estimulación de la perra durante la gestación atendiendo a la evolución de los futuros cachorros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Elaboración de un programa de estimulación de cachorros, acorde al programa de adiestramiento específico al que estén dirigidos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las fases del programa de estimulación que permita la evolución de las aptitudes del cachorro,- Concreción de los elementos de enriquecimiento ambiental que necesita el cachorro para garantizar su desarrollo como futuro perro de asistencia.- Distinción de los posibles problemas físicos o de conducta en los cachorros.- Registro de información acerca de las aptitudes del cachorro, condiciones físicas, socialización y desarrollo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Elaboración de un programa de acogida de los cachorros que van a ser adiestrados como perros de asistencia.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de familias aptas para el programa de acogida del cachorro, atendiendo a criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros).- Selección del material de cuidado (material de higiene, limpieza y cepillado del animal), enriquecimiento ambiental (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros) y manejo del cachorro (correa, collar de entrenamiento, premios, trasportines, entre otros) según la especialidad del perro de asistencia, para aportar a la



	<p>familia de acogida todo lo indispensable para optimizar el desarrollo del cachorro.</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de un plan de trabajo para cada familia de acogida y cachorro, atendiendo a sus características, incorporando aspectos tales como la habituación al entorno familiar, el adiestramiento, la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros.- Evaluación del proceso de socialización del cachorro elaborando el informe de socialización. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Aplicación de la normativa reguladora vinculada al adiestramiento de perros: bienestar animal y prevención de riesgos laborales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la normativa de accesibilidad vinculada a los perros de asistencia.- Aplicación de la normativa de bienestar animal vinculada a los perros de asistencia.- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales vinculada al uso y manejo de perros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Define líneas de cría nacionales y/o internacionales de las razas de perros de interés atendiendo a pedigrees, a las características físicas de los ejemplares de la línea de cría y a la información disponible sobre sus progenitores y/o descendencia, selecciona perros aptos para la reproducción atendiendo a las características físicas (tales como la raza, edad y morfología), conductuales (agresividad, sociabilidad, apego, entre otras), y aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, no ser basurero ni pedir comida, sin instinto de caza, sólido y confiado- sin miedos-, entre otras), además de tener en cuenta la heredabilidad de los caracteres deseados del cachorro tanto en ascendencia como descendencia y las necesidades de las personas con discapacidad, programa las montas y prepara la zona de parto aplicando los protocolos higiénico-sanitarios para la cría de perros de asistencia; programa la estimulación de la perra durante la gestación atendiendo a la evolución de los futuros cachorros.</i></p>
4	<p><i>Define líneas de cría nacionales y/o internacionales de las razas de perros de interés atendiendo al menos a dos de los siguientes aspectos (pedigrees, características físicas de los ejemplares de la línea de cría e/o información disponible sobre sus progenitores y/o descendencia), selecciona perros aptos para la reproducción atendiendo a al menos dos de su características físicas (tales como la raza, edad y morfología), conductuales (agresividad, sociabilidad, apego, entre otras), y aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, no ser basurero ni pedir comida, sin instinto de caza, sólido y confiado (sin miedos), entre otras, además de tener en cuenta la heredabilidad de los caracteres deseados del cachorro tanto en ascendencia como descendencia y las necesidades de las personas con discapacidad; programa las montas y prepara la zona de parto aplicando los protocolos higiénico-sanitarios para la cría de perros de asistencia; programa la estimulación de la perra durante la gestación atendiendo a la evolución de los futuros cachorros.</i></p>



3	<p><i>Define líneas de cría nacionales y/o internacionales de las razas de perros de interés atendiendo al menos una de los siguientes aspectos (pedigríes, características físicas de los ejemplares de la línea de cría e/o información disponible sobre sus progenitores y/o descendencia), selecciona perros aptos para la reproducción atendiendo a al menos una de su características físicas (tales como la raza, edad y morfología), conductuales (agresividad, sociabilidad, apego, entre otras), y aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, no ser basurero ni pedir comida, sin instinto de caza, sólido y confiado (sin miedos), entre otras), además de tener en cuenta la heredabilidad de los caracteres deseados del cachorro tanto en ascendencia como descendencia y las necesidades de las personas con discapacidad; programa las montas y prepara la zona de parto aplicando los protocolos higiénico-sanitarios para la cría de perros de asistencia; programa la estimulación de la perra durante la gestación atendiendo a la evolución de los futuros cachorros.</i></p>
2	<p><i>Define líneas de cría nacionales y/o internacionales de las razas de perros de interés sin atender a los siguientes aspectos (pedigríes, características físicas de los ejemplares de la línea de cría e/o información disponible sobre sus progenitores y/o descendencia), selecciona perros aptos para la reproducción atendiendo a al menos una de su características físicas (tales como la raza, edad y morfología), conductuales (agresividad, sociabilidad, apego, entre otras), y aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, no ser basurero ni pedir comida, sin instinto de caza, sólido y confiado (sin miedos), entre otras), pero no tiene en cuenta la heredabilidad de los caracteres deseados del cachorro tanto en ascendencia como descendencia y las necesidades de las personas con discapacidad; programa las montas y prepara la zona de parto sin aplicar los protocolos higiénico-sanitarios para la cría de perros de asistencia; programa la estimulación de la perra durante la gestación sin atender a la evolución de los futuros cachorros.</i></p>
1	<p><i>No define líneas de cría nacionales y/o internacionales de las razas de perros de interés, selecciona perros aptos para la reproducción sin tener en cuenta sus características físicas, conductuales, y aptitudinales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Define las fases del programa de estimulación que garantizan la evolución de las aptitudes del cachorro, atendiendo a los periodos críticos de su desarrollo (los cuatro periodos sensibles de los cachorros durante las 16 primeras semanas) y la especialidad a la que están destinados, selecciona los elementos de enriquecimiento ambiental que necesita el cachorro para garantizar su desarrollo como futuro perro de asistencia (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros), distingue los problemas físicos (displasia de cadera, entre otros) y/o conductuales (miedos, agresividad, timidez, entre otros) en los cachorros mediante la observación, interacción y/o manipulación correcta de los mismos registrando toda la información acerca de sus características aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, solidez, confianza, entre otras), características físicas (tales como la raza, edad y morfología), características de socialización y desarrollo (relaciones sociales intra-específicas (con el adiestrador y otros humanos) e inter-específicas (con otras especies) y reacción a estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros).</i></p>
4	<p><i>Define las fases del programa de estimulación que garantizan la evolución de las aptitudes del cachorro, atendiendo a los periodos críticos de su desarrollo (los cuatro periodos sensibles de los cachorros durante las 16 primeras semanas) y la especialidad a la que están destinados, selecciona más de tres elementos de enriquecimiento ambiental que necesita el cachorro para garantizar su</i></p>



	<p>desarrollo como futuro perro de asistencia (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros), distingue los problemas físicos (displasia de cadera, entre otros) y/o conductuales (miedo, agresividad, timidez, entre otros) en los cachorros mediante la observación, interacción y/o manipulación correcta de los mismos registrando la información de al menos tres de sus características aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, solidez, confianza, entre otras), características físicas (tales como la raza, edad y morfología), características de socialización y desarrollo (relaciones sociales intra-específicas (con el adiestrador y otros humanos) e inter-específicas (con otras especies) y reacción a estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros).</p>
3	<p>Define las fases del programa de estimulación que garantizan la evolución de las aptitudes del cachorro, atendiendo a los periodos críticos de su desarrollo (sólo dos de los cuatro periodos sensibles de los cachorros durante las 16 primeras semanas) y la especialidad a la que están destinados, selecciona menos de tres elementos de enriquecimiento ambiental que necesita el cachorro para garantizar su desarrollo como futuro perro de asistencia (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros), distingue los problemas físicos (displasia de cadera, entre otros) y/o conductuales (miedo, agresividad, timidez, entre otros) en los cachorros mediante la observación, interacción y/o manipulación correcta de los mismos registrando la información de menos de tres de sus características aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, solidez, confianza, entre otras), características físicas (tales como la raza, edad y morfología), características de socialización y desarrollo (relaciones sociales intra-específicas (con el adiestrador y otros humanos) e inter-específicas (con otras especies) y reacción a estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros).</p>
2	<p>Define las fases del programa de estimulación que garantizan la evolución de las aptitudes del cachorro, atendiendo a los periodos críticos de su desarrollo (sólo uno de los cuatro periodos sensibles de los cachorros durante las 16 primeras semanas) pero sin tener en cuenta la especialidad a la que están destinados, selecciona al menos un elemento de enriquecimiento ambiental que necesita el cachorro para garantizar su desarrollo como futuro perro de asistencia (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros), distingue alguno de los problemas físicos (displasia de cadera, entre otros) y/o conductuales (miedo, agresividad, timidez, entre otros) en los cachorros mediante la observación, interacción y/o manipulación correcta de los mismos registrando la información de al menos de una de sus características aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, solidez, confianza, entre otras), características físicas (tales como la raza, edad y morfología), características de socialización y desarrollo (relaciones sociales intra-específicas (con el adiestrador y otros humanos) e inter-específicas (con otras especies) y reacción a estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros).</p>
1	<p>No define las fases del programa de estimulación que garantizan la evolución de las aptitudes del cachorro ya que no atiende ni a los periodos críticos de su desarrollo (sólo uno de los cuatro periodos sensibles de los cachorros durante las 16 primeras semanas) ni a especialidad a la que están destinados, selecciona al menos un elemento de enriquecimiento ambiental que necesita el cachorro para garantizar su desarrollo como futuro perro de asistencia (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros), pero no distingue ni prueba los problemas físicos (displasia de cadera, entre otros) y/o conductuales (miedo, agresividad, timidez, entre otros) en los cachorros por ninguno de los canales posibles (observación, interacción y/o manipulación) registrando la información confundiendo las características aptitudinales (voluntad de trabajo, adaptabilidad, solidez, confianza, entre otras), características físicas (tales como la raza, edad y morfología), características de socialización y desarrollo (relaciones sociales intra-específicas (con el adiestrador y otros humanos) e inter-específicas (con otras especies) y reacción a estímulos ambientales (sonidos, sillas de ruedas, espacios públicos, entre otros)) del cachorro.</p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Selecciona a la familia apta para el programa de acogida del cachorro, atendiendo a todos los criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros), selecciona el material de cuidado (material de higiene, limpieza y cepillado del animal), enriquecimiento ambiental (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros) y manejo del cachorro (correa, collar de entrenamiento, premios, trasportines, entre otros) que, según la especialidad del futuro perro de asistencia (perro de alerta médica, perro guía, perro de servicio, entre otros), se aporta a la familia de acogida para optimizar el desarrollo del cachorro; establece un plan de trabajo para ambos (familia y cachorro), incorporando todos los aspectos relativos a la habituación al entorno familiar, el adiestramiento a seguir (conductas de obediencia, cobro, entre otras), la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros; evalúa el proceso de socialización del cachorro elaborando el informe de socialización, registrando la forma de relacionarse y sus hábitos higiénicos, entre otros aspectos, que deduce mediante la información disponible.</i></p>
4	<p><i>Selecciona a la familia apta para el programa de acogida del cachorro, atendiendo al menos tres de los criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros), selecciona al menos tres de los elementos correspondientes al material de cuidado (material de higiene, limpieza y cepillado del animal), enriquecimiento ambiental (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros) y manejo del cachorro (correa, collar de entrenamiento, premios, trasportines, entre otros) que, según la especialidad del futuro perro de asistencia (perro de alerta médica, perro guía, perro de servicio, entre otros), se aporta a la familia de acogida para optimizar el desarrollo del cachorro; establece un plan de trabajo para ambos (familia y cachorro), incorporando al menos tres de los aspectos relativos a la habituación al entorno familiar, el adiestramiento a seguir (conductas de obediencia, cobro, entre otras), la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros; evalúa el proceso de socialización del cachorro elaborando el informe de socialización, registrando la forma de relacionarse y sus hábitos higiénicos, entre otros aspectos, que deduce mediante la información disponible.</i></p>
3	<p><i>Selecciona a la familia apta para el programa de acogida del cachorro, atendiendo al menos dos de los criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros), selecciona al menos dos de los elementos correspondientes al material de cuidado (material de higiene, limpieza y cepillado del animal), enriquecimiento ambiental (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros) y manejo del cachorro (correa, collar de entrenamiento, premios, trasportines, entre otros) que, según la especialidad del futuro perro de asistencia (perro de alerta médica, perro guía, perro de servicio, entre otros), se aporta a la familia de acogida para optimizar el desarrollo del cachorro; establece un plan de trabajo para ambos (familia y cachorro), incorporando al menos dos de los aspectos relativos a la habituación al entorno familiar, el adiestramiento a seguir (conductas de obediencia, cobro, entre otras), la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros; evalúa el proceso de socialización del cachorro elaborando el informe de socialización, registrando únicamente la forma de relacionarse y sus hábitos higiénicos, que deduce mediante la información disponible.</i></p>



2	<p><i>Selecciona a la familia del programa de acogida del cachorro, atendiendo sólo a uno de los criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros), selecciona uno de los elementos correspondientes al material de cuidado (material de higiene, limpieza y cepillado del animal), enriquecimiento ambiental (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros) y manejo del cachorro (correa, collar de entrenamiento, premios, trasportines, entre otros) que, según la especialidad del futuro perro de asistencia (perro de alerta médica, perro guía, perro de servicio, entre otros), se aporta a la familia de acogida para optimizar el desarrollo del cachorro: establece un plan de trabajo para para la familia incorporando uno de los aspectos relativos a la habituación al entorno familiar, el adiestramiento a seguir (conductas de obediencia, cobro, entre otras), la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros, sin tener en cuenta el plan de trabajo del cachorro; evalúa el proceso de socialización del cachorro elaborando el informe de socialización, registrando únicamente la forma de relacionarse, aspecto que deduce mediante la información disponible.</i></p>
1	<p><i>Selecciona a la familia del programa de acogida del cachorro, sin atender a los criterios de adecuación (presencia de niños, de otros animales domésticos, entorno y transportes públicos utilizados por sus miembros, entre otros), selecciona uno de los elementos correspondientes al material de cuidado (material de higiene, limpieza y cepillado del animal), enriquecimiento ambiental (motivadores/juguetes, kongs, clicker, mordedores, juguetes interactivos, música, entre otros) y manejo del cachorro (correa, collar de entrenamiento, premios, trasportines, entre otros) sin tener en cuenta la especialidad del futuro perro de asistencia (perro de alerta médica, perro guía, perro de servicio, entre otros), y que se aporta a la familia de acogida para optimizar el desarrollo del cachorro; establece un plan de trabajo para para la familia incorporando uno de los aspectos relativos a la habituación al entorno familiar, el adiestramiento a seguir (conductas de obediencia, cobro, entre otras), la habituación a los utensilios de cuidado, paseo y trabajo, la habituación a estímulos estándares del exterior y el control de reacciones ante estímulos específicos, entre otros, sin tener en cuenta el plan de trabajo del cachorro ni el informe de socialización.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

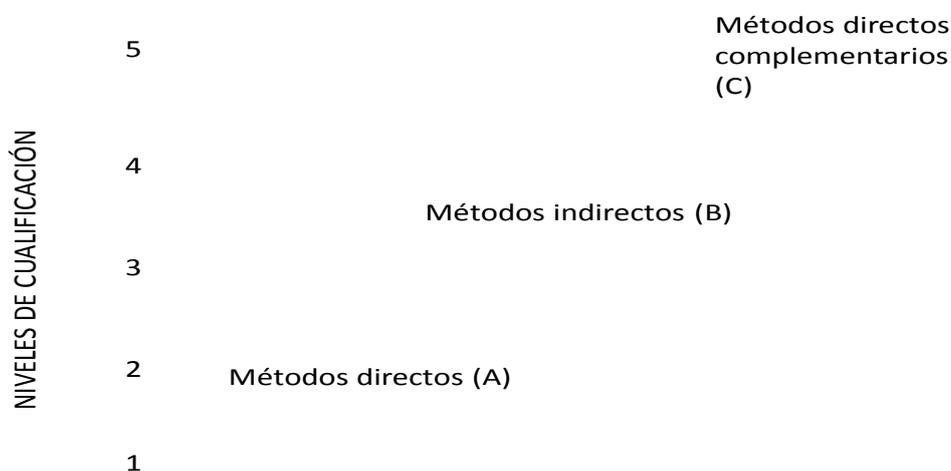
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:



- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la selección, preparación del cachorro y/o integración de perros externos a la línea de cría para ser adiestrado como perro de asistencia, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Se dispondrá del equipamiento de selección y preparación del cachorro requerido para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberá ser de uso generalizado en el sector (material de manejo del perro, material de enriquecimiento ambiental, material de trabajo con perros, material de higiene, limpieza y cepillado del animal, elementos de seguridad para el cachorro, útiles higiénico-sanitarios, entre otros), material informático específico (hardware y software) y material de oficina (lápiz, papel, entre otros) utilizado por los profesionales en el registro del desarrollo de su actividad.
- f) Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones similares a las que se describen a continuación:
- Durante la comprobación de la idoneidad de un programa de cría, la persona candidata tendrá que especificar qué condicionantes son los que debe tener en cuenta en el perro de cara a la selección del mismo.
 - Durante la asistencia simulada a un parto, la persona candidata debe indicar los pasos a seguir según protocolo de actuación.
 - Durante la elaboración de un programa de estimulación de cachorros, la persona candidata deberá determinar qué equipos y herramientas tiene que utilizar para la estimulación.
 - Durante la elaboración de un programa de acogida, la persona candidata debe determinar qué indicadores se deben evaluar en el proceso de socialización del cachorro.
- g) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.